



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00310

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1208-01692176-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta el Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Integrar Barrio Cabal y Las Lomas: Pavimento, Mejoramiento y Desagües Pluviales" en el marco del "Plan Argentina Hace II", celebrado entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Gobierno de la Nación a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas en fecha 4° de diciembre de 2020.

Que el acuerdo tiene por objeto brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a este Municipio para la ejecución del mencionado proyecto, cuya documentación, memoria descriptiva y demás especificaciones técnicas se encuentran ingresadas bajo el I.D. de Proyecto N°135657 en la plataforma de Gestión de Proyectos y Obras (PPO) e incorporados al convenio como IF-2020-68138624-APN-DNA#MOP y forman parte del EX2020-75226662-APN-SOP#MOP.

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

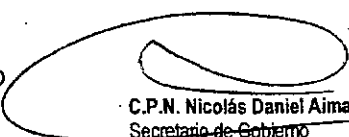
DECRETA:

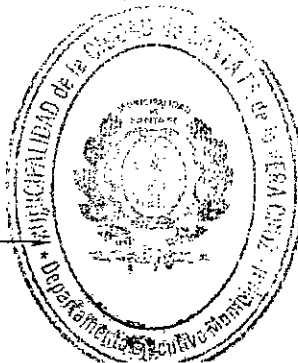
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en fecha 4° de diciembre de 2020, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

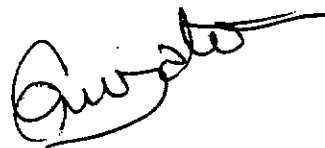
Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente